

En Alicante, a 25 de febrero de 2025

Por la presente se informa que la ASOCIACIÓN DE SALUD MENTAL LORCA Y COMARCA (en adelante, "ASOFEM") con NIF G30555130 y domicilio en c/Berlín, 2 Urb. Torre del Obispo de Purias – Lorca (Murcia), ha implementado un Plan de Compliance Penal y un Canal de Denuncias conforme a la legislación aplicable en materia de prevención de delitos y cumplimiento normativo, los cuales mantiene en vigor.

Esta implementación ha sido llevada a cabo con la asesoría y colaboración de **Saá y Yabén Asesores**, con el fin de asegurar que todos los procedimientos y controles establecidos cumplen con las exigencias legales vigentes.

Detalle de los Programas Implementados:

1. Plan de Compliance Penal:

- Evaluación de riesgos penales específicos para la entidad.
- Desarrollo de políticas y procedimientos internos para la prevención de delitos.
- Formación y sensibilización del personal en materia de cumplimiento normativo.
- Mecanismos de control y supervisión para asegurar la correcta aplicación del plan.

2. Canal de Denuncias:

- Creación de un canal de denuncias accesible y confidencial.
- Procedimientos claros para la recepción, investigación y resolución de denuncias.

- Garantías de protección para los denunciantes contra represalias.
- Monitoreo y mejora continua del canal de denuncias.

La implementación de estos mecanismos refuerza nuestro compromiso con la ética, la transparencia y el cumplimiento de la normativa legal vigente.

Atentamente,

Saá & Yabén Asesores, S.L.

